**International Students & Scholars: Obligaciones fiscales**

Si eres un International Student en los EE. UU., debes presentar documentación de impuestos (una declaración de impuestos) cada año ante el Internal Revenue Service (IRS). Debes hacerlo incluso si no obtuviste ingresos en los EE. UU. Si recibiste más de $ 1 en ingresos, tienes una obligación de presentación. Estos ingresos pueden provenir de una variedad de fuentes, que incluyen, entre otros, un trabajo, una beca imponible, ingresos por inversiones, ganancias de juegos de azar, un premio, etc. La buena noticia es que si pagaste impuestos en exceso, recibirás un reembolso.

**Residente o no residente para efectos fiscales**

Antes de presentar tu declaración de impuestos, debes saber si eres un **"extranjero residente"** o **"extranjero no residente"** para fines fiscales. La mayoría de los estudiantes internacionales con visas **F, J, M** o **Q** no son residentes para efectos fiscales. Los ciudadanos estadounidenses, los residentes legales permanentes y los extranjeros no residentes que hayan cumplido con la Prueba de presencia sustancial se consideran residentes para efectos fiscales.

Ten en cuenta que los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. Y el Internal Revenue Service utilizan los términos "residente" y "no residente" para otros propósitos. Por lo tanto, ser residente o no residente para efectos fiscales no está relacionado con tu estado migratorio.

**Formulario 8843**

Si no tenías trabajo, no ganabas ningún salario, no recibías ingresos de origen en los EE. UU. (Como beca, estipendio, otorgamiento de subvención, etc.), entonces no necesitas presentar una declaración de impuestos completa, sin embargo, aún debes presentar el Formulario 8843. Todos los estudiantes internacionales en los EE. UU. que no sean residentes (fiscales) deben presentar el formulario 8843. No necesitas un Número de Social Security o un Número de identificación de contribuyente individual para completar el Formulario 8843.

**Información básica sobre cómo te pagan impuestos en los EE. UU .:**

Si consigues un trabajo en los EE. UU., deberás completar un **formulario W-4** para que tu empleador sepa qué ingresos se deben retener de tus salarios como impuestos. Los impuestos se pagan directamente al Tesoro de los EE. UU. (y/o la agencia estatal correspondiente) en tu nombre. Del mismo modo, si recibiste una subvención, beca o estipendio, algo de esto puede clasificarse como ingreso y tener implicaciones fiscales. ¡Al final del año fiscal, debes demostrar que has pagado la cantidad correcta presentando tu declaración de impuestos! Recuerda, incluso si no tuviste un trabajo, debes presentar tu declaración de impuestos cada año.

En general, solo se te aplicarán impuestos sobre tus ingresos de los EE. UU. Esto incluye empleo en el campus, becas, becas, asistencia de posgrado, capacitación práctica o académica y salario por trabajo.

**En tu declaración de impuestos, debes declarar todas las fuentes de ingresos de los EE. UU., tales como:**

• Ingresos por empleo en los EE. UU.

• Becas

• Cualquier otra fuente de ingresos.

**Formularios a completar:**

Si obtuviste ingresos en EE.UU., debes completar el **Formulario 1040NR / Formulario 1040NR-EZ** y el **Formulario 8843**. Si no obtuviste ningún ingreso en los Estados Unidos, aun así, debes presentar el **Formulario 8843**.

Para presentar tu declaración de impuestos 1040NR / 1040NR-EZ, necesitarás un Número de Social Security o un **Número de Identificación de Contribuyente Individual (ITIN)**, que se utiliza cuando no tienes un SSN.

**Fecha límite:**

**15 de abril**: Solo para el 2020 y de manera excepcional, el 15 de Julio es el último día para los residentes y no residentes que obtuvieron ingresos estadounidenses para presentar declaraciones de impuestos federales por el año fiscal 2019. Esto por la pandemia que está causando estragos económicos a todo nivel, sin embargo, la fecha límite de presentación de impuestos oficial para todos los años es el 15 de abril del año que le sigue.

**Documentos / información que necesitarás:**

* Número de Social Security o ITIN
* Pasaporte
* Todas las fechas de entrada y salida de EE. UU.
* Todos los formularios de impuestos, incluidos los formularios W-2, 1042-S y/o 1099, si los recibiste
* Información de visa/estado de inmigración: incluido el formulario DS-2019 (para titulares de visa J) o el formulario I-20 (para titulares de visa F)
* Para la preparación de declaraciones de impuestos estatales: una copia de tu declaración de impuestos Federales

**Tip:** asegúrate de tener tus documentos de pago (1042S, W2, etc.) del el año fiscal al que estás aplicando.

Para ayudarte con tu preparación de impuestos, tienes acceso a un software de preparación de impuestos: **Sprintax (inserte el tracked link de Sprintax aquí)**

Sprintax determinará tu estado fiscal, identificará los formularios que debes completar y luego los completará en función de la información que ingreses. Si necesitas preparar un Formulario 8843, una declaración estatal, o solicitar un reembolso ITIN o FICA, Sprintax también puede hacerlo.

Los estudiantes internacionales pueden crear un perfil e iniciar sesión en Sprintax. La primera vez que inicies sesión, deberás crear un ID de usuario y una contraseña.

Sprintax te guiará a través del proceso, primero determinando tu estado fiscal, luego identificando qué formularios debes completar en función de tus propias circunstancias personales.

Si tienes alguna pregunta sobre Sprintax, o preguntas al completar tu impuesto utilizando Sprintax, utiliza la función de "chat en vivo" que está disponible dentro del sistema.

El siguiente enlace te dará una breve descripción del sistema

[**Sprintax Demo Video**](https://www.youtube.com/watch?v=DgcLFMYgpHo&feature=youtu.be)

Si tienes alguna pregunta general sobre la preparación de impuestos para estudiantes internacionales no residentes, visita:

[**Sprintax FAQ**](https://www.sprintax.com/faq.html)

Una vez que estés listo, inicia sesión en Sprintax utilizando el siguiente enlace:

**¿Residente para efectos fiscales?**

Si no estás seguro de tu estado fiscal, utiliza Sprintax para determinar si eres no residente para efectos fiscales.

**Descargo de responsabilidad**

Esta información está destinada solo a estudiantes internacionales y académicos con fuentes de ingresos. Aunque la información contenida en este sitio ha sido revisada cuidadosamente y debe ser adecuada para ayudar a la mayoría de los estudiantes y académicos internacionales, no es un sustituto del consejo obtenido por el Internal Revenue Service (IRS) o un contador fiscal calificado. Si el estado de su visa ha cambiado en el último año, o si cree que tiene un problema fiscal complicado, consulte con el IRS o un asesor fiscal calificado.

Además, mientras se proporciona el software de preparación de impuestos, Sprintax, para ayudarlo con sus obligaciones de presentación de impuestos, usted es individualmente responsable de verificar que la información correcta haya sido ingresada en el software de preparación de impuestos e incluida en todos los formularios y/u otros documentos impresos o derivados del software de preparación de impuestos, y en última instancia responsables de cualquier error u omisión.